

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17621 *Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras de modificación de la delegación de competencias en materia de contratación de 13 de marzo de 2018 (boe nº 87 de 10 de abril de 2018).*

En fecha 27 de marzo de 2019, el Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, vista la propuesta del Director General de fecha 26 de marzo de 2019 referente a la modificación de la delegación de competencias en materia de contratación realizada mediante resolución de 13 de marzo de 2018 (BOE número 87 de 10 de Abril de 2018) y de conformidad con lo establecido en el artículo 61. 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ha resuelto:

1º.- Mantener vigentes las delegaciones en materia de contratación realizadas mediante resolución de 13 de marzo de 2018 (BOE número 87 de 10 de Abril de 2018).

2º.- Delegar, con efectos desde la presente resolución, el ejercicio de la competencia en materia de contratación para la adjudicación directa de los contratos de servicios y suministros previstos en el artículo 318.a) de la LCSP que se celebren en el ámbito de sus funciones, con un valor estimado máximo de los mismos de 4.500 €, en las personas que en cada momento ocupen los siguientes puestos:

- Jefe de División Comercial.
- Jefe de División de Desarrollo de Negocio.

3º.- Publicar la presente delegación en el Boletín Oficial del Estado conforme a lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Algeciras, 27 de marzo de 2019.- Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, Gerardo Landaluze Calleja.

ID: A190021098-1